CONTRATO N°31/2021

"MANTENINIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL OIAT- INTN"
ID 400.258

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN) con RUC Nº 80000638-0 domiciliada en Avda. Gral. Artigas N° 3973 casi Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad, de la Ciudad de Asunción, República del PARAGUAY, representado para este acto por su DIRECTORA GENERAL **LIC. PATRICIA RAMONA ECHEVERRIA MARTINEZ** con **Cédula de Identidad N° 1.845.112** nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N°5840/2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **NOEL ENVIRONMENT, con RUC Nº3.707.064-9,** domiciliada en Avda. Gaspar Rodríguez de Francia Nº 125, representado para este acto por su **REPRESENTANTE LEGAL, el Sr OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA** con **Cedula de Identidad N° 3.707.064,** en adelante "EL PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el servicio de **"MATENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL OIAT - INTN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.
El presente documento tiene como objeto la prestación de servicio de MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL OIAT-INTN en el marco del proceso a Licitación Pública Nacional Nº 05/2021 con ID Nº 400.258, que será suministrado por "El Proveedor", conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que integran el presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
1. Contrato,
2. Pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
3. Datos cargados en el SICP,
4. Oferta del proveedor,
5. Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

Osvaldo Noel Benitez A.
Propietario
NOEL Environment Work

CONTRATO N° 24/2021

"MANTENINIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL OIAT- INTN"
ID 400.258

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº400.258.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento por Licitación Pública Nacional Nº 05/2021 convocado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), según Resolución INTN N° 353/2021.POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONL DE TECNOLOGIA,NORMALIZACION Y METROLOGIA(INTN) DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021,SE AUTORIZA LA REALIZACION DE LLAMADOS Y SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES . La adjudicación fue realizada por Resolución INTN N°638/2021.POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2021 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL OIAT-INTN", CON IDNº400.258

6. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
7	Cámara Climática: Reparación y mantenimiento preventivo /correctivo con provisión de insumos, para cámara climática con calibración/calificación con perfil térmico en 4 puntos. Cód. Pat. 23001.05.18.00.00.0531	UNIDAD	1	9.000.000	9.000.000
18	Mantenimiento y/o repàración de estufa de laboratorio marca: QUIMIS con código patrimonial N°23001.05.13.00.00.0587	UNIDAD	1	3.300.000	3.300.000

Osvaldo Noel Benitez A.
Propietario

CONTRATO N°30/2021

"MANTENINIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL OIAT- INTN"
ID 400.258

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
26	Mantenimiento y/o reparación de baño maría con agitador marca: Thermo Electrón código patrimonial:23001.05.13.02.00.0482	UNIDAD	1	2.800.000	2.800.000
28	Reparación DE CAMPANA EXTRACTORA de vapores ácidos fuertes y solventes con provisión de un extractor y mantenimiento preventivo. Código Patrimonial N° 23001.04.19.00.00.0044	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
30	Mantenimiento preventivo/correctivo DE CAMPANA EXTRACTORA, con colocación de filtros para extracción de vapores orgánicos y ácidos, colocación de paredes y ventana de acero inoxidable. Código Patrimonial N° 23001.05.18.00.00.0375	UNIDAD	1	14.000.000	14.000.000
33	Reparación de la campana extractora de vapores ácidos con código patrimonial: 23001.05.13.04.0299	UNIDAD	1	14.000.000	14.000.000

Osvaldo Noel Benitez A.
Propietario
NOEL Environment Work

CONTRATO N°34/2021

"MANTENINIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL OIAT- INTN"
ID 400.258

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
35	Mantenimiento y/o reparación de estufa de laboratorio marca: QUIMIS código patrimonial 23001.05.13.00.00.0535	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
36	Reparación de plancha calefactora ubicado bajo campana laboratorio fisicoquímico CON N° Patrimonial: 23001.05.13.00.00.0574	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
37	Reparación de plancha calefactora marca IKA C-MAG HP 10 código patrimonial N° 23001.05.13.00.00.0579	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
38	Reparación de plancha calefactora del equipo de soxlet código patrimonial N° 23001.03.07.00.00.0248	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
42	Mantenimiento y/o reparación de estufa de laboratorio marca: OLIDIFIEZ código patrimonial 23001.05.13.00.00.0028.	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
45	Mantenimiento del destilador de agua marca Quimis con N° Patrimonial: 23001.04.05.00.00.0157	UNIDAD	1	9.900.000	9.900.000
46	Mantenimiento preventivo/correctivo con provisión de insumos, con calibración incluida para Baño María con perfil térmico en 4 puntos. Cód. Pat. 23001.05.18.00.00.0541	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
	TOTAL ADJUDICADO				**81.500.000**

Osvaldo Noel Benitez A.
Propietario

CONTRATO N°34/2021

"MANTENINIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL OIAT- INTN"
ID 400.258

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.81.500.000.- (Guaraníes ochenta y un millones quinientos mil) (IVA incluido).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo del Organismo Nacional de Investigación y Asistencia Tecnológica (OIAT).

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Osvaldo Noel Benitez A.
Propietario

CONTRATO N°31/2021

"MANTENINIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL OIAT- INTN"
ID 400.258

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre de 2021.

LIC. PATRICIA ECHEVERRIA MARTINEZ
Directora General INTN

SR. OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA
En nombre del proveedor

Osvaldo Noel Benitez A.
Propietario
NOEL Environment Work